FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Acta No. **7010**

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

INTERVIENEN CON VOZ Y VOTO

DEPENDENCIA: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

INTERVIENEN CON VOZ Y VOTO:

Teniente Coronel LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros Cenac-Ingenieros

Teniente Coronel
JESUS MARIA GARZONLOPEZ
Gerente del Proyecto

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Mayor FABIAN MARMOLEJO BALLESTEROS
Jefe de Presupuesto Central Administrativa y Contable Especializada De Ingenieros

Capitán JAVIER OSPINA ANTURI
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

PS. PAOLO BONILLA
Asesora jurídica Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

COMITÉ EVALUADOR

PS. CAROLINA VÁSQUEZ QUINTERO
Asesora Económica Comité Evaluador

SV. JUANIAS SUARES MIGUEL JAMPIER
Comité Técnico Evaluador

PS. JAVIER DÍAZ RUEDA
Asesor jurídicO Comité Evaluador

INTERVIENEN CON VOZ Y CON VOZ SIN VOTO

PS. KELLY JOHANNA VILLEGAS GONZÁLEZ
Asesora Control y Seguimiento Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

ASUNTO: Audiencia de Adjudicación dentro del proceso 328-SASE-CENACINGENIEROS-2023 "ENAJENACIÓN DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA (SAP-SILOG) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE

En Bogotá D.C, siendo las xx pm horas del día dos (02) DE NOVIEMBRE DE 2023

, se reunieron de manera virtual, los oferentes y funcionarios del **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, con el propósito de celebrar la audiencia pública virtual de adjudicación del proceso 328-SASE-CENACINGENIEROS-2023 de "ENAJENACIÓN DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA (SAP-SILOG) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".

, por consiguiente y en cumplimiento del cronograma y el protocolo establecido para la audiencia pública virtual se graba la misma y se indica lo siguiente

A continuación, se procede a dar lectura de la Agenda, así:

AGENDA DE LA AUDIENCIA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
II. APERTURA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP.157-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021;
III. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA LA AUDIENCIA PÚBLICA:
IV. PRESENTACIÓN DE OFERENTES CON SUS APODERADOS;

V. PRESENTACIÓN EVALUACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS;
VI. RECESO PARA DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y LOS COMITÉS EVALUADORES Y PREPARAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA;
VII. REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA Y LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA;
VIII. RECOMENDACIONES DEL GERENTE DEL PROYECTO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES;
IX. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO;
X. APROBACIÓN RECOMENDACIÓN;
XI. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN QUE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA;
XII. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA;
XIII. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada Ingenieros, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

II. APERTURA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

El Señor Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros **LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA**, presenta un saludo de bienvenida a la audiencia, agradecerles el haber presentado propuesta para el proceso de selección, en el cual se han observado procedimientos y principios de publicidad y transparencia contenidos en la Ley 80 de 1993 y en sus Decretos Reglamentarios y ahora corresponde decidir el proceso de conformidad con los criterios de selección establecidos en el Pliego de Condiciones.

III. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA LA AUDIENCIA

Se procede a dar lectura a la Resolución No. 0XXXXXX del 08 de JUNIO de 2021 Por la cual se Reglamenta la **Audiencia de Adjudicación del proceso 328-SASE-CENACINGENIEROS-2023 de** "ENAJENACIÓN DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL

SISTEMA DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA (SAP-SILOG) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".**PRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES:**

No	PROPONENTE
1	CHATARRIZACION Y DESTRUCCION DE ARTILUGIOS TERRESTRES Y NAVALES AMADOR SAS
2	IMPORTACIONES MANIZALES
3	UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S
4	UTRYM SAS

IV. VERIFICACIÓN INTERVENCIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS O INTERESADOS

CONSTANCIA: Se deja constancia que no hubo manifestación de interés de intervenir por parte de alguna veeduría ciudadana.

V. RELACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN 1 Y 2 PUBLICADOS EN EL SECOP II.

Se discrimina a continuación el informe de evaluación inicial de las propuestas presentadas en el Proceso de Licitación pública **328-SASE-CENACINGENIEROS-2023**, publicado el día 25/10/2023, en el Sistema Ele

	Entidad
1	CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARTILUGIOS TERRESTRES Y NAVALES AMADOR
2	IMPORTACIONES MANIZALES
3	UNION TEMPORAL SCT MER
4	UTRYM SAS

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA EVALUAR

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTO
Formulario Valoración de la Propuesta Económica
Registro Único de Proponentes RUP
Consignación Bancaria por valor del 20% del Presupuesto:= $29.251.911,22
Registro Único Tributario
Formulario SIIF

Conforme a los estipulado en el Pliego de Condiciones definitivo:
"Artículo 2.2.1.2.2.1.10 Requisito para la presentación de la Oferta o Postura: Para participar en los procesos de enajenación de bienes de Estado, el oferentes debe consignar

a favor de la Entidad Estatal un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta, valor que se le imputará al precio cuando el interesado es el adjudicatario. y teniendo como referencia el valor del presupuesto del proceso la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($146.259.556,10), la consignación se debe acreditar por mínimo la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($29.250.479).(PAG 37).

REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, para el presente proceso se verificará la capacidad financiera, establecidos en el Pliego de Condiciones, así;

- Indicadores financieros Decreto 579 del 31 de mayo de 2021

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	≥60% del Presupuesto
Índice de Endeudamiento	(≤) 64%
Indice de Liquidez	≥1
Razón de Cobertura de Intereses	≥0.01
Rentabilidad del Patrimonio	≥0.02
Rentabilidad del Activo	≥0.01

Por su parte el Capital de trabajo está establecido en 60% del presupuesto esto es por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($87.755.733,66).

2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

FICHA TÉCNICA

Cada proponente deberá diligenciar el FORMULARIO donde manifiesta claramente que acepta de forma voluntaria e irrevocable las condiciones técnicas que se plantean a continuación:

No	BATALLÓN	EQUIPO	PESO KILOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	BIINF	TRITURADORA PRIMARIA	4.500	
2	BIINF	CAMA BAJA	8.650	
3	BIINF	TRACTOR ORUGAS	11.000	
4	BICON51	TRACTOR ORUGAS-CATERPILLAR-00018	11.000	
5	BICON51	TRACTOR ORUGAS-CATERPILLAR-00102	11.000	
6	BICON51	CARRO TANQUE BRING-EB-00002	7.200	
7	BICON50	VOLQUETA SENCILLA PLACA FLA 516	7.500	
8	BICON50	RETROEXCAVADORA	12.500	
9	BICON50	TERMINADORA ASFALTO	1.800	
10	BICON50	CAMABAJA DORSEY	3.800	
11	BICAB	TRACTO CAMION	6.000	
12	BICAB	CAMA BAJA	3.800	
13	BICAL	TRACTO CAMION	6.000	
14	BICAL	VOLQUETA OFK 263	7.500	
15	BICON50	TRACTOR DE ORUGAS	17.000	
16	BICON51	VOLQUETA	11.000	
17	BIVER	CAMABAJA DORSEY	3.800	
18	BIVER	CAMABAJA DORSEY	3.800	
19	BICAS	TRACTO CAMION	6.000	
20	BIBEM	TRACTO ORUGAS	11.000	
21	BIALB	MOTONIVELADORA	12.335	
22	BIALB	MINICARGADOR	2.950	
23	BIALB	MINICARGADOR	2.950	
24	BIALB	TRACTO ORUGAS	11.000	
25	BIALB	TRACTO ORUGAS	11.000	
26	BIALB	TRACTO AGRICOLA	9.000	
PESTO TOTAL			**204.085**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICA ADICIONALES:

1. Acto Administrativo actualizado expedido por la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, habilitando a la entidad para que realice la desintegración de vehículos.
2. Certificado expedido por la autoridad ambiental competente, en el que se autorice la actividad de desintegración vehicular, de conformidad con los requisitos que establece el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Certificación ambiental expedida por el organismo competente para desintegración vehicular.
4. Copia de los permisos, licencias, autorizaciones o conceptos expedidos por las autoridades locales competentes que requiera el inmueble en donde se prestará el servicio conforme o lo dispuesto en la ley 232 de 1995 o los normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
5. Certificación emitida por el representante legal o persona natural en el que consta que se cuenta con la infraestructura de software, hardware y de conectividad determinada por el Ministerio de Transporte para la conectividad con el sistema RUNT, para la expedición del Certificado de Desintegración Física Total.
6. Certificación emitida por el representante legal en la que conste que en un término no superior a siete (07) días contados a partir de que se efectué la desintegración, se entregará el Certificado original de desintegración física total, el cual debe quedar registrado en el sistema RUNT.
7. Capacidad de infraestructura y tecnología de la empresa para recibir y destruir un promedio de 100 vehículos al mes, incluyendo automotores con capacidad de carga de 5 a 7 toneladas y de 7 a 12 toneladas, lo cual deberá acreditarlo mediante evidencia fílmica en la que se observe las instalaciones, maquinaria y como se desarrolla todo el proceso de desintegración. 8. Infraestructura que garantice la seguridad de los automotores.
9. Autorizar el acompañamiento permanente del Comité de Desintegración designado por el Ejército Nacional
10. Permitir la toma de videos y fotografías antes, durante y después de la chatarrización de los automotores, por parte del Comité de Destrucción.
11. El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con máximo tres (03) contratos con entidades públicas o privadas que estén ejecutados y liquidados al momento del cierre del proceso, cuyo objeto esté de acuerdo con el del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para la verificación de la experiencia específica se deberá aportar copia de las certificaciones y acta de liquidación de los contratos y/o recibo final con las cuales se pretenda acreditar la experiencia solicitada por la entidad.

De los contratos ejecutados y liquidados el proponente debe acreditar que al menos uno (01) haya sido celebrado y ejecutado con entidad pública.
La información sobre experiencia deberá relacionarse en el anexo:

- Nombre de la entidad contratante
- Fecha de expedición de la certificación
- Objeto
- Fecha de inicio y terminación
- Valor del contrato en pesos
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación
- Calificación (Mínimo Buena o A entera satisfacción)

Para ello diligenciará el Formato Modelo Relación Experiencia Específica.
Los salarios mínimos de cada certificación se liquidarán con base en el SMMLV de la fecha de suscripción del contrato correspondiente.

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. CARTA DE PRESENTACIÓN (FORMULARIO No. 01)
2. CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL (FORMULARIO No. 7)
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
4. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
6. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL
7. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES (FISCALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS): CODIGO DE VERIFICACION EMPRESA, CODIGO DE VERIFICACION REPRESENTANTE LEGAL.
8. VERIFICADO EN ESTADO “ACTIVO”: RUT EMPRESA
9. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES- FORMULARIOS PLIEGO DE CONDICIONES:

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONCLUSIÓN INFORMES FINALES DE EVALUACIÓN

Que conforme con lo señalado en el Cronograma publicado en la plataforma SECOP II, la verificación y evaluación de las ofertas de los requisitos habilitantes, se efectuó desde el día 30 de octubre de 2023, cuyo resultado se presenta resumido a continuación:

1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

	Entidad	CONCLUSIÓN
1	CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARTILUGIOS TERRESTRES Y NAVALES AMADOR	NO HABILITADO
2	IMPORTACIONES MANIZALES	REQUERIDO
3	UNION TEMPORAL SCT MER	REQUERIDO
4	UTRYM SAS	REQUERIDO

2. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

OFERENTES	RESULTADO
CHATARRIZACION Y DESTRUCCION DE ARTILUGIOS TERRESTRES Y NAVALES AMADOR SAS	**RECHAZADO**
IMPORTACIONES MANIZALES	**HABILITADO**
UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S	**HABILITADO**
UTRYM SAS	**RECHAZADO**

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	ESTADO
IMPORTACIONES MANIZALES	**CUMPLE**

Una vez Revisada y evaluada las ofertas presentadas el comité evaluador del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA No. 328-SAMC- CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: "ENAJENACION DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACION SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION LOGISTICA (SAP-SILOG) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023. Se tuvo en cuenta las exigencias contenidas en los Pliegos de Condiciones, adendas, lo normado en el Estatuto de Contratación; (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007), al igual que el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias, por lo tanto, se sintetiza así:

No	PROPONENTE	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO
1	CHATARRIZACION Y DESTRUCCION DE ARTILUGIOS TERRESTRES Y NAVALES AMADOR SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	IMPORTACIONES MANIZALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	UTRYM SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los oferentes, con el fin de que presentaran las observaciones, de los cuales se tiene que se presentaron subsanaciones y observaciones por los proponentes **a**l informe definitivo de evaluación a las ofertas presentadas.

IX. CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES.

Una vez dadas las respuestas por parte de la entidad a las observaciones presentadas en audiencia, se da a conocer el consolidado final de los requisitos habilitantes, así:

	Entidad	CONCLUSIÓN
1	IMPORTACIONES MANIZALES NIT. 19.315.294-0	HABILITADO

X. OFERTA ECONÓMICA EN SECOP II

Una vez publicado los informes de evaluación definitivos, se procede a presentar la oferta económica en SECOP II del oferente habilitado:

1 Sobre 2 - Económico

1.1	OFERTA - KILO DE CHATARRA POR EQUIPO (Peso estimado por los diferentes bienes según Anexo Técnico) - Margen Mínimo debe ser al alza - IVA EXCLUIDO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
146.998.343,80

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		ENAJENACION DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACION SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA CON Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION LOGISTICA	204.085,00	KG	716,66	720,28	146.998.343,80

Por valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C CON OCHENTA CENTAVOS (146.998.343,80), POR IMPORTACIONES MANIZALES NIT. 19.315.294-0 REPRESENTANTE LEGAL MARINO VASCO NARVAEZ identificado con C.C. 19.315.294

XI. RECOMENDACIONES DEL GERENTE DE PROYECTO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES;

El Gerente de Proyecto Teniente coronel **JANS GIOVANI JACOME RODRIGUEZ**, recomienda al Comité de Adquisiciones adjudicar los GRUPOS 1 y 4, a las siguientes firmas:

ADJUDIAR GRUPO N° 1: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMBATE CAMIONES, VOLQUETAS, EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA y AMBULANCIA CON DESTINO A EL BATALLON DE INGENIEROS N° 52 GRAL. FRANCISCO TAMAYO CORTES" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC DE INGENIEROS con un puntaje total de CIENTO NUEVE COMA SESENTA Y SEIS (109,66) PUNTOS, al oferente **COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA NAVITRANS S. A.S. NIT 890903024-1**, por un valor de **MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.024.300.000,00) MONEDA CORRIENTE;**

XII. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

El vocero del Comité de Adquisiciones **TC. JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS,** Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada Ingenieros, previa recomendación del Gerente de Proyecto, recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar los Grupos 1 y 4, a las firmas:

ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 328-SAMC-CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: ENAJENACION DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACION SOBRE EQUIPOS

DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION LOGISTICA (SAP-SILOG) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023**,** a la empresa IMPORTACIONES MANIZALES S.A con NIT. 19.315.294-0, representada legalmente por el señor MARINO VASCO NARVAEZ con teléfono 7198387 - 3157941309, email: importacionesmanizales@hotmail.com por la suma de **por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 146.998.343,80) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS Y EROGACIONES APLICABLES**, toda vez que la oferta presentada CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de acuerdo al anexo de presupuestos y los siguientes presentados en la oferta

XIII. APROBACIÓN DE RECOMENDACIÓN

El Ordenador previas recomendaciones efectuado por el Gerente de Proyecto y Comité de Adquisiciones, acoge y aprueba recomendaciones de **ADJUDICAR** el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 328-SAMC-CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: ENAJENACION DE LA CHATARRA RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACION SOBRE EQUIPOS DE INGENIEROS DE COMBATE DE LA FUERZA Y SIN EMPADRONAMIENTO MILITAR, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION LOGISTICA (SAP-SILOG) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023**,** a la empresa IMPORTACIONES MANIZALES S.A con NIT. 19.315.294-0, representada legalmente por el señor MARINO VASCO NARVAEZ con teléfono 7198387 - 3157941309, email: importacionesmanizales@hotmail.com por la suma de **por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 146.998.343,80) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS Y EROGACIONES APLICABLES**, toda vez que la oferta presentada CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de acuerdo al anexo de presupuestos y los siguientes presentados en la oferta

XIV. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN QUE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

El Comité Jurídico evaluador, inicia la lectura de la Resolución que adjudica el proceso de selección tal como se señala en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

XV. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

A las 3:27 p.m., y una vez agotado el Orden del Día, se declara concluida la Audiencia de Adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia **SAMC.328–COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023.**

XVII. APROBACION DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las xx P.M., se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

CON VOZ Y VOTO:

Teniente Coronel LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros Cenac-Ingenieros

Teniente Coronel
JESUS MARIA GARZONLOPEZ
Gerente del Proyecto

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Mayor FABIAN MARMOLEJO BALLESTEROS
Jefe de Presupuesto Central Administrativa y Contable Especializada De Ingenieros

Capitán JAVIER OSPINA ANTURI
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

PS. PAOLO BONILLA
Asesora jurídica Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

COMITÉ EVALUADOR

PS. CAROLINA VÁSQUEZ QUINTERO
Asesora Económica Comité Evaluador

ST. CARLOS HERNÁN BRAVO JOSSA
Comité Técnico Evaluador

PS. JAVIER DÍAZ RUEDA
Asesor jurídicO Comité Evaluador

INTERVIENEN CON VOZ Y CON VOZ SIN VOTO

PS. KELLY JOHANNA VILLEGAS GONZÁLEZ
Asesora Control y Seguimiento Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros